

**Plan de formación de profesores de francés a distancia - Resolución N° 1236/95  
del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (asigna competencia  
para el ejercicio de la docencia)**

El Plan de Formación de Profesores de francés a Distancia fue organizado por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en 1987 y fue concebido para docentes de francés sin diploma oficial, que ejercen a más de 50 Km. de un Centro de Formación de Profesores de francés. Este plan se aprobó por Resolución Ministerial n° 652/87. En 1995, siguiendo los cambios del sistema educativo argentino, la provincia de Santa Fe tomó a su cargo esta formación, según la Resolución Ministerial n° 1236/95 y nuestro instituto fue designado como centro de formación. Actualmente, nuestro instituto es el único en el país que cuenta con una formación de profesores de francés a distancia. El estudiante que apruebe los 8 módulos correspondientes a este Plan recibe un certificado habilitante para la enseñanza del francés, según la mencionada Resolución Ministerial.

**Requisitos para el cursado**

Nuestro Plan de Formación está destinado a los docentes que se desempeñan en instituciones públicas, privadas, particulares y que no poseen título oficial, que residen a más de 50 km de un centro de formación.

|  |
|--|
| Para acceder a la formación, el cursante debe tener conocimientos básicos de Word, acceso a una PC, parlantes y una dirección de e-mail. |
|--|

**Descripción de la propuesta**

El cursado de esta formación a distancia tiene la modalidad virtual permitiendo el acceso a nuestra formación sobre la base de un campus virtual que dispone de diferentes recursos para la interacción de docentes y alumnos a través de la web.

**a-Estructura curricular:**

El Plan de Formación de Profesores de Francés a Distancia está estructurado en 8 módulos, cuyas actividades se cumplirán a lo largo de 2 años y medio (treinta meses aproximadamente), a partir del mes de inicio, pudiendo cada cursante regular su propio ritmo, desde febrero a diciembre de cada ciclo lectivo, con un receso durante el mes de enero,

Al final de cada módulo, el cursante deberá pasar un examen final presencial que se llevará a cabo en la sede de nuestro instituto, en la ciudad de Rosario, en alguno de los tres turnos previstos a lo largo del año: abril/mayo, agosto o diciembre.

**b- Régimen de correlatividades:**

Los contenidos de los 8 módulos están organizados con un nivel de complejidad creciente, por lo tanto cada módulo es correlativo con el inmediato posterior y es obligatorio haber aprobado un módulo para poder cursar el siguiente. No se otorgan homologaciones con materias de otras carreras.

Sin embargo los tiempos son flexibles ya que esta modalidad de estudio permite al cursante participar desde distintos lugares y en diferentes horarios, brindando así la posibilidad de administrar sus tiempos, e intercambiar ideas y compartir experiencias con compañeros de diferentes puntos geográficos.

### **c- Características de cursado**

El Plan de formación se desarrolla en un entorno en línea, utilizando esta plataforma de formación para presentar los módulos, las actividades de aprendizaje, los materiales y tareas. En esta modalidad el tutor es un asesor; guía y diseña actividades a través de un ambiente de aprendizaje de mutuo compromiso y respeto.

Una vez inscripto, el cursante recibe una clave de acceso al campus y estará a cargo de una tutora. Su rol es muy importante en nuestra modalidad ya que apoya y acompaña la tarea del cursante a lo largo de todos los módulos. En cada módulo sus interacciones a través del campus serán, principalmente, con:

- a- el contenido de las distintas áreas (lengua, literatura, gramática, área psicopedagógica, etc) En cada módulo habrá una presentación del tema y los trabajos prácticos y las actividades a realizar. Una vez realizados, el cursante debe enviar a su tutora para su corrección, A partir del módulo 3, el cursante realizará observaciones áulicas en instituciones de su localidad y/o de Rosario y en el módulo 8, una clase de práctica docente.
- b- su tutora
- c- los otros cursantes del módulo

A modo de síntesis, las instancias puntuales que tienen asociadas entregas de trabajos obligatorios son:

- Trabajos Prácticos individuales y grupales obligatorios que serán corregidos por la tutora asignada
- Actividades del módulo: a lo largo de la formación dichas propuestas irán variando, pudiendo ser por ejemplo: participación en un foro de debate, publicación de un artículo en el blog colectivo de la formación, otros.
- Observaciones institucionales, áulicas y práctica docente

El máximo de correcciones previstas para aprobar cada TP, son dos. La evaluación de dichos trabajos prácticos seguirá la siguiente escala: *Excelente, Muy Bueno, Bueno, No aprobado*. El cursante deberá tener el 100% de los TP aprobados y la participación en los espacios de diálogo previstos (foros, blog de la formación) para estar en condiciones de presentarse a la instancia presencial de evaluación. En caso de no aprobar uno o más trabajos prácticos, podrá presentarse a realizar un examen regularizador en alguna de las fechas previstas para las instancias presenciales. En caso de aprobarlo, podrá pasar el examen del módulo el mismo día o bien en otra de las fechas previstas para la instancia presencial.

Las actividades que cada espacio curricular presenta se organizan de modo secuencial, planteando en cada etapa una complejidad creciente. Estas actividades son flexibles; los docentes tutores pueden introducir modificaciones a partir de las instancias de diagnóstico inicial de los alumnos así como del seguimiento que se realiza a lo largo del desarrollo de los contenidos. Se indica además, bibliografía de lectura complementaria y sitios de interés como información adicional.

#### **d-Evaluación y certificación de estudios**

Los exámenes finales, tienen **carácter presencial** en todos los casos. Se prevén tres turnos, en los meses de abril/mayo, agosto y diciembre. Los cursantes se trasladan a la sede del Instituto y se realiza una instancia presencial de evaluación del módulo correspondiente. En dicha instancia, tienen la oportunidad de analizar y corregir sus propios errores, formular preguntas, plantear dudas, evaluar la metodología de trabajo adoptada.

Al cursante que hubiere aprobado los ocho módulos correspondientes al Plan de Formación de Profesores de Francés a Distancia, se le extenderá un certificado de carácter habilitante (*Certificado de Estudios Habilitante para la Enseñanza de Francés*), según lo establecido por la Resolución Ministerial N° 652/87, plan transferido a la provincia de Santa Fe en enero de 1995.

#### **Gastos a cargo del cursante**

Los cursantes tendrán a su cargo los gastos que les ocasionen las instancias presenciales (uno o dos días) al finalizar cada módulo. El cursante podrá cursar **dos** módulos y rendirlos conjuntamente en un solo turno de examen.

Se les solicita una inscripción anual para cooperadora de \$150 al inicio de la formación y una contribución para material de trabajo de \$40 por mes, de Febrero a Diciembre. Esta participación se efectivizará a partir del primer módulo. La inscripción anual para el cursado de los módulos posteriores es de \$60.-

Los pagos de inscripción y contribución mensual se realizan a través de depósitos en nuestra cuenta del Banco Nación, cuyo número se informará oportunamente a cada inscripto.